



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00523452- -UNC-ME#FCE

---

6ª Ord.

VISTO:

El Informe Anual elevado por la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios correspondiente a la carrera de Contador/a Público/a;

Y CONSIDERANDO:

Que en el referido informe constan las acciones desarrolladas durante el ciclo lectivo 2025 (órdenes 67, 68 y 69) y el plan de actividades para el ciclo lectivo 2026 (orden 70), en relación a las funciones asignadas a la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios;  
Que fue elevado en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 9º de la Ordenanza HCD N° 4/2020;  
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial los días 11 y 18 de mayo del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe Anual elevado por la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios correspondiente a la carrera de Contador/a Público/a, en conformidad con lo establecido en el art. 9º de la Ordenanza HCD N° 4/2020.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

